El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 1,472—MONTEVIDEO, SABADO 26 DE JULIO DE 1834—PRECIO 6 Vintenes.

EL UNIVERSAL

☞ Se publica diariamente en su Imprenta Calle de San Pedro No. 9

☞ En esta Capital, se vende en el mismo establecimiento. En la calle de Sn. Miguel esquina del relox.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, Calle de S Carlos No. 38; en la tienda de D. Agustin Sallandrose Calle de San Pedro No. 185, en la libreria de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel núm. 63, en la casa de D. Francisco Moldes frente á la capitania del Puerto y en la esquina calle de S. Felipe bajo de los altos del Dr. D. Lucas Obes.

En la Aguada.

En la tienda de D. Francisco Gutierrez.

Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes siguientes:—

En Canelones.

En casa de Don Rafael Amengual.

San Jose,

En la de Don José Rios.

Colonia,

En la de D. Francisco G. Sandivar.

Soriano,

En la de Don Fernando Grané

Paisandu,

En la de D. Salvador Vidal y Barceló.

Cerro-Largo,

En la de Don Ceferino Farias

Durazno,

En la de Don Joaquin Araujo.

Maldonado,

En la Administracion de Correos

San Carlos,

En la de D. Elias Tomás Silva.

Minas,

En la de Don Gregorio Bustamante.

Rocha,

En la de D. José M. Gomez Arboleya.

Florida

En la de Don Pedro Varela.

Porongos,

En la de Don Francisco Sellanes

Santa-Lucia,

En la de Don Mariano Vera.

Colla,

En la de Don Manuel Yedra

Vacas,

En la de Don Manuel Rodriguez,

San-Salvador,

En la de Don Antonio Loaces.

Mercedes,

En la de Don Mariano Capdevila.

Salto.

En la de Don José Canto.

ALMANAQUE

Sab.—Sta. Ana madre de Ntra. Sra.
Sol sale á las 6 57 m., se pone á las 5 y 3

FASES DE LA LUNA

En el mes de Julio.

Nueva, el dia 6, á las 5 y 21 minutos de la tarde.

Creciente, el dia 13 á las 2 y 1 minutos de la tarde.

Llena, el dia 20, 3 las 4 y 25 minutos de la tarde.

Menguante, el dia 28 á las 3 y 29 minutos de la tarde.

CORREOS

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, y 30 de cada mes.

De Buenos Aires para los pueblos del interior.

Para la carrera de Chile 16 de cada mes.

Para la de Santa Fé el 19

Para la del Perú el 2 26.

Para Paisandú,

SALDRA para aquel destino á la mayor brevedad la hermosa y superior Goleta nacional "*FENIX*," tiene las dos terceras partes de su carga contratadas, y tomará á flete el resto, igualmente tiene excelentes comodidades para pasageros: las personas que se interesen por uno ú otro, podrán ocurrir á los SS. Lázaro Luis de María, ó al Escritorio de D. FRANCISCO MOLDES, calle de San Miguel No. 62, ó frente al Muelle, almacen de D. Luis Lamas.

J 10—

Para Bahia en derechura.

Saldrá precisamente dentro de diez dias de la fecha el muy velero bergantin sardo "VIRTUD," su capitan C. Gazzolo; admite pasageros solamente, para los cuales tiene excelentes comodidades, y se les asegura un buen trato. Los señores que quieran ir de pasage véanse con sus consignatarios

Jl 16 CAPURRO Y CASTRO.

Para la Coruña, Cádiz y Barcelona.

Saldrá para dichos destinos dentro de un mes el muy velero y nuevo bergantin sardo "UNION," capitan Camogli, y admite carga á flete y pasageros. Ocúrrase á sus consignatarios

Jl. 7 FIGUEROA Y BUTLER.

PARA LIVERPOOL.
En derechura.

EL hermoso y muy velero Bergantin ingles *Guernsey Lily*, su capitan Guillet tiene dos terceras partes de su carga contratada, y puede recivir el resto á flete ácomodado, saldrá antes del fin del mes entrante, y tiene una hermosa cámara para pasageros; los Sres. que gusten aprovechar esta buena oportunidad pueden verse con sus consignatarios Bertram, Bicton y Ca. ju. 26

FOR LIVERPOOL DIRECT.

THE fine British brig "ELIZABETH," of 207 tons burthen, Hughes Brown, Master; has a considerable part of her cargo engaged and will take freight at low rates if immediate application be made to the consignees, being under engagement to sail in 21 days.

For freight or passage apply to

LAFONE, WILSON & Co.,
J. 4 No. 76, calle de san Carlos.

Para Genova en derechura.

La Barca sarda *Paulina*, su capitan Juan Crovetto buque de primera clase forrado y clavado en cobre, saldrá el 20 de Agosto proximo, sin falta, ya dió principio á cargar y tiene hasta las dos terceras partes prontas; recibirá la otra tercera á flete; tambien tomará pasageros, para los que tiene las mejores comodidades, asegurándoles que serán bien tratados. Los SS. que gusten tratar pueden verse con su consignatario Josè Maria Platero, calle de San Benito No. 54, ó con su capitan en la fonda Italiana, calle de San Felipe.

Para Paisandú y Salto.

LA goleta nacional "Piedad" saldrá para ambos destinos el 24 del presente mes de julio: admite carga y pasageros para los que tiene excelentes comodidades. La despacha su dueño y capitan D. Cayetano de Capua, almacen calle de san Miguel núm, 85 jl, 19 6 p,

PARA FLETE O CONTRATA.

La velera fragata hamburguesa "ELISA," forrada y clavada en cobre, su capitan Otten, se fletará ó contratará para cualesquier destino.

Para pormenores véanse con su capitan á bordo, ó con sus consignatarios

ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca.

Para Cádiz, Barcelona y Génova.

Saldrá sin falta á principios del próximo Agosto el muy velero bergantin sardo "INOCENTE," forrado y clavado en cobre, su capitan Carlos Rossi; tiene las tres cuartas partes de su cargamento pronto y admite lo restante á flete y pasageros. Los señores que quieran cargar ó ir de pasage véanse con sus consignatarios

Jl. 16 CAPURRO Y CASTRO.

SE VENDE.

EL Hiate brasilero *Siete de Abril* anclado en este puerto, perfectamente bien construido y aparejado y nuevo del primer viaje. La persona que se interese en su compra, puede ocurrir á D. Lino Gutierres en su casa ó ál Sr. D. Juan Bautista da Silva en la misma

jul. 2.

Para el Rio Janeiro.

SE fleta ó recibe carga á flete e Bergantin Goleta "*PROVIDENCIA.*"—El que guste cargar ó fletar puede dirigirse á casa de su consignatario

ANTONIO QUEIROS,
Calle del Muelle No. 99.

j 22—

AVISO.

PARA cultibar un jardin que está en las inmediaciones de esta Ciudad se nesecita un jardinero, el que quiera contratarse ocurra á la calle de San Miguel num. 1 ° Ygualmente si algunos SS. tubiesen semillas de flores berduras, ó plantas de arboles, y no proporcion en donde ponerlas, en dho jardin se ofrecen á senbrarlas y plantarlas con inteligencia y cuidado y se debolberan al fin del año aclimatadas.

AVISO.

MR. BLUM zapatero y botero ha mudado su tienda á la calle de San Luis entre el Café de la Alianza y el Tribunal de Comercio. j 24 3e.

AVISO.

HA llegado el 2. ° número del *Curso de la Historia de la Filosofia.* Los SS. Subscriptores pueden ocurrir por él à la Libreria de D. Jaime Hernandez calle de San Gabriel No. 63, ó á la Imprenta de los Amigos, calle de San Luis; previniendo que para dichos SS. solo cuesta dos reales plata cada ejemplar, y los que se vendan sueltos se darán por tres reales. j 57—

AVISO.

SE vende una criada jóben, sana, y sin vicios, sabe cocinar, labar y planchar regularmente, esta criando, y tambien es propia para ama de leche. En la calle de San Ramon casa N. 38 darán razon.

jul. 4

AVISO.

SE venden plantas de parra, con raices de buena calidad á precios comodos; ocurra á la calle de s. Benito N 18 barraca que cae á la calle de san Luis

SE VENDE.

UN negro jóven, propio para un establecimiento de Campo; sabe domar y charquear, no tiene vicios conocidos, y su precio es moderado. El que se interese en su compra ocurra á la casa central de Policía donde hallará con quien tratar. jl. 23

AVISO OFICIAL.

Montevideo 21 de Julio de 1834.

EL gobierno ha acordado poner en remate la construccion de dos caminos principales que giren desde esta Capital hasta el Cerrito, y desde ella hasta la posesion denominada de Maroñas, sobre cuya obra oye proposiciones.

NUEVO METODO DE PINTURA.

EL Sr. Origoni [Italiano] últimamente llegado á esta Capital sé propone á enseñar la pintura sea en aguazo, ó á alio, sobre papel, lienzo, ó terciopelo, bajo el nuevo método conocido en toda la Italia con el nombre de pintura *Oriental y Chinesca.* El no exije que el discipulo tenga ningun principio de dibujo, pero el que lo tenga reportará la ventaja de poder formar cualesquiera dibujo sin modelo. El método es fácil y pronto para aprender, el que fué adoptado en toda la Italia y especialmente vino á ser de última moda al bello sexo, mientras esto no solo utiliza el cumplir los momentos de tranquilidad en tan agradable entretenimiento como tambien el de reunir sus obras para formar hermosos cuadros para adorno de sus salas, sean compuestos de frutos, flores pajaros ó mariposas.

El número de lecciones que el Señor Origoni, se compromete á dar, no exederán de 15, en las que asegura que el discipulo conocerá las mezclas de colores y el modo de emplearlos, y egecutará toda clase de trabajo. Tambien asegura que á las 5 lecciones el discipulo dibujará y pintará en menos de una hora una flor ó una fruta, las que se confundirán con el modelo. Este primer ensayo será suficiente para garantir el buen exito. En 2 lecciones aparte de las mencionadas, se compromete á enseñar el modo de dibujar copiando al natural. Las personas que gusten utilizar de su enseñanza podrán dirigirse al almacen de muebles del señor Rouleau, calle del Porton, casa del señor Monteros en el que se espondrá á la vista general los trabajos egecutados con el mismo método, que los discipulos estarán en estado de poderlos egecutar.

jl. 17—8p.

Velas de Molde.

EN la casa de D. Carlos Mackinnon, calle de San Gabril No. 128, hay velas de molde de sebo de Holanda de buena calidad que dán una luz igual á las de Espelma, que se darán en cajoncitos á un precio moderado. J 8

AVISO,
á los oficiales de Toneleros,

EN la Tonelería inglesa calle de San Telmo N. 71 de D. Adan De-Grush se necesitan oficiales para trabajar; los que gusten pueden ocurrir á dicha tonelería. Tambien se necesita un muchacho para aprendiz. J 8

Aviso á las Señoras,

SE han sacado en la tienda de D. Felipe la Cueva, bajo del balcon del Sr. Ellauri, peinetones de diversos tamaños, lisos y calados y á precios muy equitativos. J 10

AVISO.

A VIRTUD del contrato celebrado con el supremo Gobierno el 19 de Junio último y de conformidad con el Ministerio de Hacienda y D. Antonio Montero recive proposiciones por los terrenos de propiedad del Estado que le están afectos.

Los señores que quieran comprar algunos pueden dirijirse á la oficina que al efecto tiene establecida en su casa nueba calle de san Pedro ó del Porton.

SE VENDE,

EN la casa de martillo de Leon J. Elluari, cálle de San Pedro No. 120,—muebles de todas clases y de mucho gusto, mapas del rio á cinco reales cada uno, y tomando de cien para arriba á tres reales. Jl. 19 15

EXTERIOR.

PERU.

EL CIUDADANO ANDRES MARTINEZ.

Prefecto de este Departamento.

CONSIDERANDO:

1.° Que la guerra que aflije á la República provino orijinariamente de que la gran Convencion sin facultad procedió á nombrar Presidente de la República.

2. Que este nombramiento recayendo en persona que no obtenia la confianza de la mayoria de ciudadanos de la nacion y que causaba recelos justos y fundados á los antiguos defensores en la lista civil y militar excitó resistencias multiplicadas que no procuró vencer con la moderacion é imparcialidad de su conducta.

3. Que el nombramiento ilegal de la Convencion no fué ratificado por el reconocimiento de los pueblos.

4. Que el Presidente electo aun sin aguardar á ser reconocido ha desplegado una conducta hostil, dura, opresora, no menos que indiscreta y temeraria con lo que ha aumentado las dificultades de una transacion, excitando mas fuertemente la discordia, y sembrando funestas semillas de ódio, querellas y contiendas entre los hijos del Perú.

5. Que ha solicitado para conquistar el territorio que se negó á su reconocimiento la intervencion de tropas estrangeras, despreciando por su interés el peligro que resultaba á la independencia é integridad nacional.

6. Que armó igualmente con el mismo fin en las fortalezas, criminales asesinos, salteadores y los puso á la cabeza de montoneras destructoras para afijir la capital, y talando con esta medida los miserables restos de la agricultura del pais.

7. Que no ha tentado medio alguno para evitar la efusion de sangre, minorar los dolorosisimos males de la guerra civil; y aliviar en lo mas pequeño la suerte de los pueblos.

8. Que la Convencion no obró solo sin facultades sino tambien sin libertad, siendo notorio que muchos muy notables y virtuosos Diputados han carecido en el curso de las sesiones de la libre voz y aun sufrágio condenados á gemir en silencio el envilecimiento de su sagrado carácter, y la dura opresion à que los redujo la ambicion y exhaltacion de unos pocos, y el desenfreno de una barra tan poco numerosa, como ignorante y audáz.

9. Que el presidente electo por la Convencion fugó á las fortalezas desertando de la capital, y alarmando á los géfes del ejército con sus ordenes y disposiciones, no menos que á los amigos de la prosperidad y órden del pais.

10. Que por resultado de esta honrosa conducta fué necesario encargar al Sr. General D. Pedro Bermudez del mando supremo de la República, quien ha sido reconocido por el mayor número de departamentos.

11. Que en Arequipa se formó una masa de resistencia á la resolucion de los pueblos vecinos en una reunion tumultuaria en medio de los gritos de la irreflexion, de las amenazas y de los insultos bajo la direccion de tres ó cuatro individuos sin fortuna, sin educacion, sin principios, sin garantías sociales contra el voto y sentimientos de todo el vecindario.

12. Que á consecuencia de esta resolucion ha sufrido el departamento la opresion mas dura, la ruina de sus capitales y agricultura, la muerte de sus hijos en el campo de batalla, y males que no se repararán en largo tiempo.

13. Que la victoria del dia 5 agregando el departamento á los que están bajo la direccion del Supremo Géfe Provisorio general D. Pedro Bermudez, y destruyendo las fuerzas que lo mantenian en la dependencia del General Orbegoso ha aproximado felizmente la terminacion de la guerra.

DECRETO.

1.° El dia de mañana á las diez se reunirán las corporaciones y autoridades de esta capital en la casa de la Prefectura á verificar el reconocimiento del supremo géfe provisorio de la República general D. Pedro Bermudez.

2. En el dia que señalen los Subprefectos de las provincias se hará el mismo reconocimiento en las capitales de estas.

3. Despues del reconocimiento se celebrará una misa solemne en accion de gracias al Todo Poderoso y con el fin de implorar sus luces para el acierto de la administracion, y del pronto restablecimiento de la union y paz en toda la República.

4. Habrá iluminacion general por tres noches consecutivas principiando por la de este dia.

Publíquese por bando y fijese en el lugar acostumbrado.

Arequipa, Abril 12 de 1834.—*Andres Martinez.—José Tadeo Rivera*, Secretario.

MISCELANEA.

ESTABLECIMIENTO DE CONFINACION PARA LOS DELINCUENTES.

(Concluye.)

"En los Estados Unidos la relijion es lo que anima principalmente los esperimentos de esta especie. Hay en aquel pais mas fervor relijioso que en el nuestro (Inglaterra): y á este espiritu deben en realidad sus buenos efectos las instituciones de que hablamos. Sus capellanes tienen no el entusiasmo de misioneros, y en nada se parecen á los eclesiásticos holgazanes de nuestras cárceles, que ven su eleccion á empeños y recomendaciones de partido. En Auburn Mr Smith está esclusivamente dedicado al establecimiento; en Werthersfield lo está Mr. Barret; seria dificil dar una idea de su celo: son venerados de cuantos tienen ocasion de tratarlos. El capellan es un personage importante en estas instituciones: es amigo del preso; entra en su celda solitaria con el carácter mas consolador y angélico que un hombre puede presentar á otro hombre: recibe las confianzas del preso: es el depositario de sus esperanzas y temores: si el preso tiene alguna queja contra los empleados, el capellan es su padrino y su intercesor, si tiene alguna gracia que pedir, el capellan la solicita.

Presto se hace dueño de los mas íntimos secretos del corazon de los presos; se informa de su vida pasada: se le consulta en cuanto tiene relacion con su prespectiva futura, en este mundo y en el otro. Coopera con el capellan el zelo privado de muchas personas piadosas, que dedican de buena gana su tiempo y sus cuidados al grande objeto de la instruccion relijiosa y moral. A esta clase pertenecen generalmente los inspectores: sus servicios son casi enteramente gratuitos. Ellos informan sobre el estado de la cárcel; pero la responsabilidad es del director."

Terminaremos trasladando otros pasages de la Revista citada, relativos á las cárceles dedetencion y á los hospicios; y aplicables en mucha parte á Chile.

En la América del Norte no han recibido mejora alguna las carceles de detencion, en que se custodia á los prisioneros hasta que se pronuncia su sentencia. Están alli, como aqui todos juntos el inocente y el culpado, el delincuente novicio y el malhechor empedernido. Pero si en algun tiempo es un deber del gobierno precaver la corrupcion mutua, es cuando el inocente puede estar confundido con el criminal. Por nuestras leyes se presume inócente todo reo que aun no está convicto; pero por nuestra policia se le encierra en un lugar y en una compañia, de donde cualquiera que haya sido su caracter al entrar, es imposible que salga sin haber abjurado todos aquellos principios y sentimientos que distinguen al hombre de bien del crimen. Aqui el ser acusado de un crímen es un preludio seguro de una série de crimenes. La barrera entre la indigencia y el hurto es facil de salvar, y en la carcel va seguramente al suelo. El público, que lo sabe, mira con iguales ojos al acusado y al convicto; se cree que sino está deprabado, lo estará luego; y de este modo la mera sospecha de delito, que cae sobre un hombre, equivale á su completa perdicion moral y social. Haber estado en la cárcel basta; y por desgracia hay demasiada razon para pensar asi. Es una estrecha obligacion de la législatura preservar de la depravacion de las carceles al infeliz reo, cuya delincuencia no está todavia probada; este es un acto de justicia para el mismo reo, y para la nacion entera. Prender á un hombre iniciado de un crímen, y si resulta inocente echarle á la sociedad amaestrado para perpetrar cien crimenes, es el colmo de la demencia. Seguramente hay otros medios de detencion y custodia que este encarcelamiento promiscuo. No hay derecho para castigar antes del juicio: ¿y que castigo peor que esponer á un hombre á este contajio de maldad? El estado que lo hace es responsable de todos los atentados que este hombre cometa en adelante.

Recomendamos para las cárceles de detencion el Panoptico de Bentham; como penitenciario tiene inconvenientes; pero como lugar de custodia, á propósito para el cultivo de principios morales y relijiosos, y para preservar á los detenidos de toda contaminacion, no nos parece que tiene ninguno.

La mencion de las utilidades morales que pueden sacarse de las carceles de detencion, nos trae á la memoria los hospicios de niños desamparados en América, y nuestra institucion filantropica, establecimientos que deben considerarse como parte integrante de un buen sistema de disciplina criminal. Mr. Simpson de Edimburgo, en un excelente opúsculo que ha publicado recientemente sobre esta materia, cuenta mucho con la eficacia de aquella parte de su plan que consiste en echar mano de los delincuentes que, por decirlo asi, se hallan todavia en embrion, para ponerlos en la senda de la moralidad y la industria. El capitan Brenton y su sociedad han reducido á practica este objeto importante con el mejor suceso; y mediante sus patrióticos esfuerzos y el auxilio de un pequeño capital, han hecho mas para la prevencion del crímen, que la mayor parte, si no todos, los ministros del interior que hemos tenido en estos últimos cien años.

Las carceles de deudores en América, en los estados que no han abolido la prision por deuda, no son superiores á los miserables establecimientos de esta clase que tenemos en Inglaterra. Esperamos llegue el tiempo en que esta especie de carceles deje de ser necesaria. No debe castigarse del mismó modo al deudor que al facineroso: háblamos del deudor desgraciado; el fraudulento es un malhechor. Si la prision del deudor es para el recobro de la deuda, nada puede haber mas absurdo, porque encarcelarle no es darle medios de pagar; y si el deudor tiene propiedades, ¿porque no se cubre la deuda con ellas sin despojarle de la libertad? Si se quiere de eso modo impedir que se contraigan deudas, se obtiene un résultado contrario, porque nada contribuye mas á la facilidad de prestar

y dar al fiado, que la imajinaria seguridad que se cree tener en la persona del deudor, al paso que un encarcelamiento incierto y remoto es un debil freno para los especuladores osados é incautos.

INTERIOR

DOCUMENTO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Se han hecho á este Ministerio sobre el remate de reses de consumo de la villa de Rocha las propuestas siguientes;

	pesos.
Los SS. Yarza y Arboleya ofrecieron por un año........	100
D, José Maria Garcia........	124
D. Nicolas Gabito........	125
D. Joaquin Chalad........	135
D. Adolfo Labroullo........	199
D. Ramon Barbat........	190
D. Antonio Prieto........	200

DECRETO DEL GOBIERNO.

Montevideo Julio 23 de 1834.

Aprúebase la propuesta de D. Antonio Prieto por mas ventajosa, tómese razon en la Contaduria general, y dénse las órdenes consiguientes por la Colecturia.

Rúbrica de S. E.

OBES.



MONTEVIDEO.

SABADO 26 DE JULIO DE 1834.

Otro Diario de á noche dijo que, segun han informado á sus Editores, parece que el Consejo de Higiene opinò, despues de la exhumacion del cadàver de Da. Gregoria Elguera, que la muerte de esta Señora procedia de un flujo de sangre provenido de debilidad del utero. Si esto es cierto, no concebimos como los SS. Facultativos que han practicado el exàmen puedan juzgar, absolutàmente, del grado de debilidad ó de vigor que tenia un organo del cuerpo humano despues de 4 ó 5 dias que el espiritu lo ha abandonado. Nosotros no lo entendemos, pero nos parece que en una situacion semejante todas las partes del cadàver deben encontrarse débiles y bastante débiles. Sobre todo en una materia tan delicada, ni la expectacion pública, ni el clamor de la humanidad, ni el honor mismo de la profesion interesada en el esclarecimiento del hecho, se satisfacen con anuncios vagos fundados solamente en informes cuya autenticidad no se afirma. Sabemos que sobre este asunto se han producido ya documentos que pueden ilustrarlo de un modo conveniente y que deben publicarse à la mayor brebedad posible.

Se dice que hay una peticion del facultativo cuyo crédito està comprometido, para que el Consejo de Higiene procediese al exàmen en cuestion. Hay tambien el acta ó el informe de ese cuerpo sobre el resultado del reconocimiento del cadáver, y probablemente tambien la opinion que ha formado acerca de la causa de la muerte por el estado en que se haya encontrado el òrgano á que principalmente se ha contraido la inspeccion. Del conjunto de esas piezas es que el público puede formar juicio; porque aunque el público no es juez en materia de medicina, tiene, sin embargo, un instinto admirable para analizar los hechos que se le presentan en su verdadero punto de vista, é ilustrados por informes tan luminosos como pensamos que será el del Consejo de Higiene Pública.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

Dé entre diferentes periodicos que recibimos de la capital del Imperio vecino tenemos á la vista algunos números del "Diario del Rio Janeyro en que aparecen algunas representaciones de los Desembargadores Lopez, Gama, Lisboa y Sampayo que como Ministros en el desempeño de sus debeles, fueron suspendidos de su servicio por el ministro de la Justicia, por conceder fianza segun la ley al Viador Bento A. Vahia. Dichas representaciones confirman la opinion que ha emitido U. de que el ministerio Brasilero se halla dividido en partidos, como ya lo demostraron en los relatorios ante las Cámaras con respecto à la Provincia limitrofe.

Cuesta acreditar que en un pais á donde se proclaman principios liberales se cometan actos semejantes.

Como aquellas representaciones estàn escritas con dignidad y liberalismo, desearíamos publicarlas integras, pero su extension no lo permite; y por eso copiaremos el 1. ° y ùltimo parrafo de la del Desembargador Lopez Gama, y el último de la del Desembargador Sampayo que suplicamos à U. se digne hacerle lugar en su acreditado periodico.

"Que se hubiese procurado arrancar "por medio del terror una decision, que "de la observancia de la Ley jamas podía esperarse, fué un acontecimiento, "que atentas nuestras circunstancias po "liticas yo contemplé con sorpresa, que "hubiesé de ser perseguidos por "cualquier pretexto aposentados, remo"vidos, ó destituidos, los desembargado"res que tubieron el coraje de conceder, "fianza la viador Bentos A. Vahia, es lo "que á todas vistas pyrecia inevitable; "pero que fuesén suspensos, y puestos "en proceso, es lo que ciertamente ex"cedió mi espectacion, no tanto por la "notoria injusticia é ilegalidad del pro"cedimiento, como por la evidente y ma"nifiesta contradicion, que este supremo "tribunal vá admirar entre las propias "declaraciones del gobierno, que sirvie"ron de motivo à la prision y pronuncia"miento de eqnel viador, y el decreto "que hoy sirve de fundamento al sumario "de los Desembargadores."....Señores yo estoy convencido, de que para mi justificacion nada mas era preciso que presentar los documentos y piezas del sumario que he citado, pero en una circunstancia que *el espiritu del partido no ve en el ejercicio de la intelijencia de los juzgadores sino una causa de resistencia que lo importuna.* Cuando por la prensa se esparcen calumniosas invectivas y siniestros comentarios, para que en la opinion pública se tenga como injusta una decision en que el triunfo de la ley fué devido el coraje con que los magistrados dignos de un pueblo libre *afrontaron terribles amenazas, violencias y persecuciones premeditadas, y concertadas en el seno de ese mismo partido, que á sus designios y pretensiones ha querido someter los poderes politicos del Estado,* cuando de las palabras del decreto puede alguno inferir que la suspension de estos magistrados no fuera solamente un acto de *mero arbitrio del ministerio* que lo refrendô, pero que él tuviera en su apoyo el voto del consejo de Estado. El desenvolvimiento de las razones que patentizan asi la justicia de esa decision de la relacion, como la *prepotencia* con que ella fué eludida, era un deber á que yo no sabria faltar sin comprometer la dignidad de nuestro encargo, y lo que no es menos atendible, sin atraer la censura de indiferente á un procedimiento, que una vez autorizado, debe de acarrear en la incalculable sucesion de sus consecuencias la ineficacia, ó para mejor decir, la nulidad de las leyes é instituciones reguladoras de nuestra libertad civil, sin la cual la constitucion no será mas que una quimera, y un vano simulacro de nuestra libertad politica.

Demostrada la justica y legalidad dè nuestros votos, y la no existencia del delito de q' fuimos arguidos, resta ser declarada improcedente la denuncia constante del mencionado decreto, y llamado á responsabilidad en la conformidad del articulo 159 del Cod. del Proces. el Ministro que lo refrendó con la indebida é, ilegal suspension, &c.

Veritas

MOVIMIENTO DE POBLACION. PASAPORTES.

D. Joaquin Souza Ferreira. Parnaguá
» Vicente Perato ....Genova
» Juan Bocalandro........id,
» Juan Balarino........id,

ADUANA.

Carga que se efectuó el dia 22 del corriente.

Bergantin nacional *Guia del Uruguay,* á D, Antonio Marquez Guimaraens
20 barricas de azucar

Paquete nacional *Adelaida,* á D, Cosme Catá
2 fardos frezadas
D, Manuel Iriza.
1 canasto caños de barro

Bergantin ingles *Filomela,* á D, Manuel Gonzales da Costa
30 rollos de tabaco

MARITIMA.

ENTRADAS.

Dia 25.

Balandra nacional *Florentina*, de 30 toneladas patron Pablo Melle, salió de Paysandú el 18 del corriente, á D. Miguel A. Vilardebó, con
661 cueros salados vacunos
80 dichos secos id.
1900 astas
2½ pipas sebo
50 exes para carretas
2 mazas para id.

Balandra argentina *Mercedes*, de 28 toneladas, patron José Alvarez, salió de las Vacas el 22 del corriente y de la Colonia el 23, á la órden con
204 cueros vacunos
5 barricas sebo
2 quintales lana
2½ pipas agrio
30 carradas leña.

Goleta paquete nacional *Minerba*, capitan Francisco Mora, salió de Buenos Ayres el 23 del corriente consignada á D. Lazaro L. de Maria, con
89 barricas almidon
53 bolsas fariña
5 barricas id.
46 cajones pasas uba
2 dichos } id. de higo,
24 sacos }
31 masas para carretas
17 cajones } efectos
3 fardos }
12 bolsas cacao
8 dichos polvo de ladrillo
1 bulto cojinillos
2 atados felpudos
2 piezas esteras.

Dia 26.

Paquete nacional *Aguila* 2 ° capitan Manuel Soriano salió de Bs, Ays, el 24 del corriente á D, José Maria Platero, en lastre.

Paquete ingles *Hornet*, procedente de Bs, Ays, y escala en este puerto con destino al Rio Janeiro con Correspondencia.

HAN CERRADO REGISTRO.

Dia 25.

Zumaca "Espiritu Santo," capitan Manuel de los Santos Lara, para Sta. Catalina, y despachada por D. F. da Costa Lima, con
150 quintales carne
4 barricas } sebo
2 marquetas }

AVISOS NUEVOS.

AVISO AL PUBLICO.

EN la calle de S. Pedro se ha abierto una casa de carpinteria de toda clase de obras. Las personas que quieran honrarme con algunas obras, ocurran á la misma calle casa número 219. Tambien se hacen en dicha casa cajones para difuntos a la moda; los de primera clase á 29 pesos: id de segunda 15 y de la tercera 12; y tambien se limpian muebles á la perfeccion á precios [illegible].

jl. 26 3p. *José Antonio [illegible]*

AVISO.

SE compran por cu[illegible] tomo 1. ° del Febrero [illegible] el tomo 2. ° del Evangelio en [illegible] En la Libreria de D. Jayme H[illegible] darán razon. jl. 25—3



POR LUIS BAENA.

En su casa calle de S. Carlos N. 147.

El Lunes 28 del corriente se han de vender precisamente à la mejor postura el riquisimo cargamento del hergantin frances "Phaeton" últimamente llegado á este Puerto, consistiendo en

Pañuelos de merino bordados
Camisas de bretaña, madras y listado,
Tiradores, generos de chaleco
Fresadas, bretañas anchas y angostas,
Sillas de montar para señoras y hombres,
Guantes de seda y de algodon,
Medias de algodon y de seda de color
Cueros y suelas barnizadas
Calzados para señoras y hombres,
Velos, pañuelos y esclavinas de tul,
Barajas, papel de carta y libros en blanco,
Crespones, sederias, cintas, corbatas,
Cuellos, merceria, quincalleria, billoteria, ferreteria, flores, cremor,
Plateria, latigos, riendas, porcelanas,
Calzetas de hilo, flecos, botones,
Trenzas, pinturas, cuadros, reloxes,
Efectos de moda, cambray, gorras,
Sombreros muy finos, mangos, merino
Perfumerias, agua de Colonia
Ules, estribos, espuelas,
Repé superior, cartones de escritorio,
Escritorios de gusto, costureros de música.
Sencerros, baras doradas para cuadros
Muebles de mucho gusto
Lavatorios hermosisimos
Piedras para enlozar,
Ladrillos finos, y otros innumerables articulos de gusto.

A las 10 en punto.

POR CARRERAS Y OJER.

En la Colecturia Jeneral.

El MARTES 29 del corriente, se han de rematar à la mejor postura y por cuenta de quienes corresponda, perteneciente á la goleta brasilera "Aurora," naufragada en la costa de Carrasco, lo siguiente:

Pipas de aguardiente de caña
Rollos de tabaco
Zuecos ordinarios
Belas de cera, &c.

De la barca inglesa "Huskison,"
Galleta fina y ordinaria
El timon, molinete, y otras piezas de la misma

Por órden del Sr. Colector General, (Decomisados.)
Zapatos de Sra. de varias clases
Botines id. id.
Palitos para fósforos y otra porcion de articulos.

Empezarà á las 11 en punto.

Sr. Editor del Universal.

Con motivo de aproximarse el aniversario del dia grande de la América me acuerdo que con motivo del aniversario de la Constitucion en el año de 1833 se trató de rifar un solar de propiedad pública para concurrir con su producto á los gastos de las fiestas constitucionales. Yo compré como cada uno de tantos una porcion de villetes, y pagué por cada uno cuatro reales; pero se hicieron las fiestas y el solar no se rifó; se acabó el año y se pasó sin rifar; estamos en Mayo de 1834, y nada se dice á cerca de la rifa del solar: ¿podrá informarme V. cuando se rifará, ó á lo menos decirme quien es el encargado ó encargados de ese negocio para pedirles el dinero que me tienen por allá si es que no piensan verificar la rifa? Me acuerdo tambien de que otros aficionados han hecho igual pregunta antes de ahora en su Diario Universal y nadie les contestó sin duda por que no se insertó su remitido mas que una sola vez. Yo que deseo me conteste el que deba hacerlo, ruego á U. inserte el presente dia á dia en alguna de sus columnas hasta que lo mande retirar, y le quedará agradecido su atento Ser vidor.

Un abonado.

Aviso.

DEBIENDO el que firma ausentarse para Buenos Ayres, tan luego como pueda concluir el arreglo de los asuntos de su Estudio, lo ha trasladado, a efecto, desde esta fecha á casa de D. Modesto Sanchez, calle de san Benito N. ° 96 frente á la del señor Tesorero D. Ambrosio Mitre. Sus clientes, amigos y demas personas, que lo necesiten con el objeto indicado, ó para consultas, ó escritos sueltos, pueden verle en dicha casa á toda hora del dia. Montevideo Julio 21 de 1835.

Dr. Juan J. Alsina.

AVISO.

EL Señor Crassous se ha hecho cargo con el Sr. García del Liceo Montevideano, donde se enseñarán los Idiomas, Ingles, Frances, y Castellano, como tambien la escritura y la Aritmetica: los Señores que se quieran dedicar á ellos, ocurran á su casa Hospital del Rey. j 27—

Se vende.

A un precio comodo un famoso campo en la costa del Arroyo malo de la propiedad de D. Julian Fenes, el rincon lo forman los fuertes arroyos malo y chacras hasta la cuchilla de Sto. Domingo; su area consta de 11 á 12 suertes de estancia, ocurrase á la calle de S. Agustin N 28 ó á lo de D. Jaime Illa. jl. 21.

Chimeneas Inglesas,

DE mucho gusto y á precios muy equitativos, hay de venta en casa de los SS BELEY STWARD y Comp. No. 136 calle de San Gabriel. j 21—3p.

A LOS CURIOSOS.

SE vende la coleccion del Universal encuadernado, como igualmente el periódico Patriota, el Investigador, el Indicador, el Registro oficial, el nacional y otros periódicos que se han publicado desde el año 29 hasta el presente. Las personas que guste comprarlos ocurra á tratar con el dueño que vive en la calle de san Santiago N. 40 á espaldas de la Casa de comedia.

Cigarros lejitimos Habanos.

SE venden á 10 pesos el cajon de mil en casa de D. Francisco Juanicó

j 3—

AVISO.

EN la Librería de JAYME HERNANDEZ se hallan de venta las obras siguientes:—Febrero novisimo y Recursos de Fuerza—Castro, discursos sobre las leyes—Conde de la Cañada—Gomez Negro—Teoria de las penas—Ordenanzas de Bilbao — Seila, derecho real de España—Zamacola, tribunales de España—Colom de escribanos—Historia del comercio con el código — Espíritu del derecho—Curso de politica—Bentham, legislacion — Libertades de la Iglesia Galicana — Diccionario de economía politica—Manual de delitos—Id. delitos y penas—Ensayo histórico sobre la revolucion de España, por D. Rafael Minvielle—Cartilla para aprender á tocar el piano forte— El No me Olvides del año 28 — Nuevo sistema de geografia con láminas y un atlas — Napoleon ante sus contemporáneos —Coleccion general de los viages — Jerusalen Restaurada—Torio de la Riva, arte de escribir—Don Quijote — Gilblas—Pichó, lecciones de bellas letras—Graham, medicina—Obras de Moratin—Id. de Martinez de la Rosa —Historia del comercio y el código—Evangelio en triunfo—Génio del cristianismo—Consejos á mi hija—Compendio de la historia de España—Id. de Portugal—Id. de Francia—Arte de ser feliz—Alvarado, fisica y astronomia — Arias, Montano, monumentos sagrados para la salud del hombre—Deslandes, higiene pública—Principios de moral—Repertorio americano — La España del año 20 al 32; Cartas de Cabarrus; Matrimonio de los eclesiásticos; Manual de las madres; Pequeña biografia clásica; Discurso sobre la industria popular; Robertson, historia de América; Ensayo sobre las preocupaciones; Pamela Andreus; Pelegrin, gramática española; Mérito de las mugeres; El Pintor de Saisburo; Historia de la filosofia; Teresa ó el terremoto de Lima; Influjo de las pasiones; Enciclopédia de la juventud; Gobierno de Toscana; Elemento de geografia; Espíritu del despotismo; Educacion de las niñas por Fenelon; Obras de Iriarte; Diccionario de fisica; Id. de la Académia; Valdivieso, la Iberiada; Galeria moral; Malte Brun, Diccionario geográfico universal; Cartas á Sofia sobre la fisica, química é historia natural; La moral aplicada á la política; La moral universal; Las ruinas; Tratado de higiene aplicado á la educacion de la juventud; Diccionario poético en portugues; Clavijero, historia de Méjico; César Nonato; Venida del Mesias; Filosofía del altar y el trono; Juicio imparcial sobre las principales causas de la revolucion de América; historia de la Inquisicion; Id. en compendio; Cartas del filósofo rancio; Una coleccion de comedias y tragedias en 19 tomos; Los tomos 1, 2, 4 y 6 de las obras de Cervantes; El 9 ° de las obras de Rousseau; 1 tomo del Espíritu de los mejores diarios que se publicaban en Europa; varios tomos sueltos de las obras del Padre Feijó; Retórica de Mayans; Noticias históricas y descriptivas sobre el gran pais del Chaco y Rio Bermejo; Gradus ad Parnasum, *Continuará.*

AVISO.

SE venden dos sitios á extramuros de esta Ciudad, el uno linda por el Norte, con la calle real, camino de Maldonado; por el Sud, calle real, camino para la Estanzuela, por el Este, calle real, que linda con lo de D. Salvador García y por el Oeste con terrenos del finado Valiñas, siendo de una cuadra, y siete mil doscientas noventa varas de area superficial. El otro linda por el Norte, calle por medio, con lo del finado Valiñas; por el Sud, calle por medio, con lo de D. Damaso Peralta: por el Este con lo de D. Ramon Lesama y por el Oeste, calle por medio, con lo de D. Juan Luis Vidal, compuesto de nueve cuadras; uno ó los dos, ocurran á este Imprenta que darán razon. j 24

A LOS AMANTES Á LA LECTURA,

SE ha avierto un gran baratillo de libros en castellano y frances recien llegados de Europa, y se venden en la calle de San Gabriel en la sombrereria casa del Sr. Dn. Juan Gallardo inmediato al Porton de dicha Calle.

Aviso.

EN la casa de D. Gonzalo Gomez de Mello se necesita un criado á conchavo que sepa el servicio de una casa de corta familia. Jl. 16

Carneros merinos.

SE vende una cantidad de superior calidad á un precio moderado. Aqui ó cerca de Porongos se puede entregarlos ocurrase á la calle del Porton N 83. jl. 9 15 p.

SE VENDE.

LA acreditada barberia del finado Pozo cita en la calle del muelle para este oficio ú otro ramo, la que es aparente para cualquier negocio por su localidad. El que quiera comprarla vease con su dueño José Panes que vive en una casilla junto al consulado nuevo.

Se vende.

EN la calle de san Agustin N. 28 ó en casa de D. Jaime Illa, una negra de edad de 27 á 30 años, sin vicios y sabe labar, planchar, cocinar y de regular servicio; ocurrase para tratar á los parajes indicados. jl. 21

Interesante.

SE vende en el almacen naval de Guillermo Parry calle de san Telmo N. 97, té hison á 1 peso libra, azucar de pilon á 1½ reales, mostaza francesa á 1½ el tarro, tinta colorada á 1½ la botella, polveras de seidlitz á 6 rs. el cajon, jávon amarillo cajon 14 rs, id. blanco de Europa arroba 22 rs. aceite de quemar arroba 6 rs., id. de primera calidad arroba 22 rs. ginebra de Holanda 4 pesos 2 reales el cajon, vino de Burdeos 4 pesos id. velas de esperma por cajones 4½ reales libra, cigarros lejitimos de la Habana á 5 pesos el cajoncito, listados azules á ocho vintenes la vara, guantes calcetas para señoras 1½ el par, lonas inglesas á 11 pesos y medio la pieza, id. de Rusia á 24, brines de Rusia á 10, camisetas de lana á 6 reales, id. blancas y finas á 9 reales, calzoncillos de lana á 10 rs., polvora fina en tarros á 12 rs., polvorines ingleses de patente á 10 rs., municioneras id. á 12 rs., jarcia de Rusia a 10 pesos el quintal, y otros articulos á precios sumamente acomodados. jl. 22.

SE VENDE.

UNA criada de todo serbicio de regular edad en 320 pesos. El que la quiera comprar se berá con su amo que bive en la calle de San Ramon N. 22 jul. 15

RIFA.

DE ocho hermosos cuadros seis de ellos de la historia sagrada en la primera suerte y dos de Mazeppa en la segunda suerte á dos patacones la cedula en la calle de san Carlos n ° 147 estan los cuadros para los Sres. que gusten verlos jl. 22—3d

BARATILLO.

EN la casa del Sr. Queiros, azucar blanca á 4 vs. y medio lb, id, á 4 vintenes, de la havana superior, á 6 vs. fideos á 4 rs, lb, arroz á 3 vs. tabaco de paraguay á 4 vs,. En la misma casa se vende un negro de buena figura, edad de 20 años y tiene un año de peon de albañil. La persona que se interese puede dirigir á la casa de dicho Sr. calle del muelle n. ° 99 jl. 22 3p.

OJO

SE ha perdido una pulsera de señora de esterilla ancha de pelo y el broche amarillo con unas piedras moradas. Quien la entregue ó de razon de ella en la casa n. ° 14 calle de san Miguel tendrá una buena gratificacion. jl. 17—3

RIFA.

DE una sopanda, muy elegante y nueva, tasada en 500 patacones, á 4 rs. el villete se hallan billetes en la calle de san Felipe n ° 6. jl, 22—30p

AVISO.

A los aficionados á las flores y Legumbres.

EN casa del finado D. G, G, de Melo escritorio de Bing y Juan Pernin y en la calle de los SS. Rovillar se hallan de venta un gran surtido de semillas de flores, y legumbres de buena calidad á precios equitativos jl, 17

AVISO.

EL artesano José A. Escudero maestro Carpintero de obras blancas y lo demas perteneciente á este oficio: es deseoso de tener en su taller jóvenes aprendices como de edad de 14 á 17 años para enseñarlos el oficio con toda perfeccion y tratarlos con el mejor órden y instruccion debida. Qualquier padre que gustase colocar su hijo para los fines dichos; puede presentarlo en la calle de san Pedro n. ° 196 para tratar del combenio á donde hay ya otro aprendiz por el que podrá juzgarse del método del maestro.

AMA DE LECHE.

HAY una morena recien parida que desea conchavarse para criar tiene las mejores recomendaciones; darán razon en la calle de San Pedro número 107. jul. 23

AVISO

SE vende en la calle de San Luis al lado del N. 101 frente al Fuerte de San José un armario ropero aprecio sumamente moderado. El que se interese en su compra ocurra á dicha casa que encontrará con quien tratar. jul. 23.

El Señor Delisse,

RECIEN llegado á esta Ciudad, ofrece enseñar el idioma frances, la historia, la Geografía y la teneduría de libros en partida doble, pasará á dar las lecciones á las casas de los particulares, y da no en la suya Al mismo tiempo pone en noticia del Comercio, que llevara, de los que gusten, los libros en partida doble ó simple, y se encarga de hacer todas las escrituras relativas al comercio: las personas que desen ocuparlo pueden ocurrir á la casa del finado Cardozo, en la plaza de la Matriz, ó en la Botica de la misma Plaza. J 10 3p.

Se vende,

UNA chacra en Puntas de Carreta, con su rancho de pared de ladrillo y cocina; tiene un monte de durazno é higueras, con un desagua fero bajo de zanja, un pozo y cuatro cuadras de terreno zangeado. El que se interese ocurra á tratar con su dueño D. Francisco Baginas, en la calle de San Luis No. 69. Jn 19 3p

QUEMAZON.

PARA salvar un compromiso,—se vende una criada de todo servicio; sabe lavar, planchar, cocinar, hacer jabon, velas, dulces y excelente mucama: se dá á prueba por 6 ú 8 dias, tiene una hijita de dos años, y ella de edad de 24. El que la necesite ocurra á la calle de San Ramon No. 107, donde encontrará con quien tratar. Jul 23 3p

AVISO:

EN la calle del muelle N. 56 se ha puesto una famosa plateria en donde se fabrican paraguas y se benden efectos de todas clases, y hay baratillos de sucesos. jul. 8

To Mr. James Hamilton,

formerly a Surgeon in Montevideo.

IF the above mentioned Gentleman will apply at this Office he will hear of something to his advantage. Any information respecting him will be gratefully received.

Al Sr. D. Diego Hamilton,

antes Cirujano en Montevideo.

SI dicho Sr. se presentase en esta oficina recibirá noticias que le interesan; sus amigos quedarán muy agradecidos á cualquiera que dé algunas noticias de él. J 8

Aviso al Público,

SE rifa una hermosa comoda con escritorio, tasada en 870 pesos: las cédulas se venden á 12 vintenes cada una en el almacen del Muebles en la casa nueva del Sr. Montero calle del Porton; y en la Botica de D. Fermin Yeregui, calle del Fuerte. Los Sres. que gusten comprar cuadernos completos de 50 cédulas, tendrán una rebaja generosa sobre los que compran menos cédulas. J 3—3p.